

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito Nº 17 de la ciudad de Coronda, Secretaria del autorizante, en autos: "MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/otro s/ejecución fiscal", Expte Nº 63 año 2007, el Martillero Público ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en pública subasta el día 17 de noviembre de 2008 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizara en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 17 con asiento en la ciudad de Coronda, Pcia. de Santa Fe con la base del avalúo fiscal \$ 33,09 y se adjudicara al mejor postor. En caso de no haber postores se ofrecerá el bien con la retasa del 25 % (\$24,81) y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE: ubicado en calle PUBLICA S/N LOTE 5 MANZANA "C" Bº Los Paraísos, sup. terreno 664,14 m2 de la ciudad de Coronda. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 26968 Fo. 398 To. 150 par Dpto. San Jerónimo y con la siguiente descripción: " una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en el distrito Coronda, Dpto. San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor don Luís C. Rossi, inscripto en el Dpto. Topográfico de la Dccion. Gral. de Catastro de la Pcia. bajo el Nº 77485, se designa como lote Nº 5, de la manzana letra "C", y se compone de 12 m de frente al Este, con un contrafrente al Oeste de 13,34 m, que también es frente; por 52,43 m en su costado Norte y 58,26 m en su costado Sud; lo que forma una superficie total de 664,14 m2; y linda: al Este, calle publica; al Oeste, camino publico existente; al Norte con el lote 4 y al Sud, con los lotes Nº 6 y 15 , todos de la misma manzana y plano citado." Informa el Registro de referencia que subsiste el dominio a nombre del demandado, que no registra HIPOTECAS ni INHIBICIONES, si EMBARGOS al Nº 80882 Expte. 3454/91 Dirección Provincial de Rentas c/ otro" J.1ª Inst.Dto.C.C 2ª Nom.Sta.Fe \$1874,04 del 28/9/95 y al Nº 40040 estos autos, \$4457,21 del 24/4/07. INFORMAN: A.P.I en fecha 15/4/08 partida 11-05-00 649826/0052-1 \$438,27. Municipalidad en fecha 4/6/08 \$4176,90, Coop.de Servicios Coronda sin servicios en la zona. CONSTATAción: "...un inmueble totalmente baldío, libre de ocupantes y cosas, con gran cantidad de malezas." CONDICIONES: Adjudicado en el acto el comprador abonara el 10 % del precio obtenido, el 3% en concepto de comisión del martillero actuante, como así también estará a su cargo el IVA si correspondiere, el que no se encuentre incluido en el precio, y los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta. El saldo del precio se abonara al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con perdida de lo abonado como adelanto de precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses calculados en una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. El bien se entregara en el estado que se encuentre sin admitir reclamaciones posteriores. Hágase saber al comprador que deberá conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas, contribución de mejoras y servicios de aguas, a partir de la fecha del remate. Si el mejor postor comprare en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor comisionado. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y en el espacio físico habilitado al efecto en las puertas del Juzgado (ley Pcial. 11287). Mas informes al martillero (0342) 4598757-156 112962 www.enriquecarbajo. com.ar o enriquecarbajo@gigared.com. Coronda, noviembre 5 de 2008. Dr. De Angelis, Secretario.-

S/C 52568 Nov. 11 Nov. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OMAR A. FERRERO

Dispuesto por el Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 10, Civil, Comercial y de Faltas de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/OTROS s/Apremio". Expte. Nº 160/06, que martillero Omar A. Ferrero CUIT Nº

20-11284591-8 venta en pública subasta el 13 de Noviembre de 2008 a las 9 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, en el hall edificio sede Juzgado referido, el inmueble embargado cuya descripción registral continúa: Un área de terreno, ubicado en el pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe, constituyendo el área que se vende de setenta y dos manzanas regulares de ciento diez metros por ciento diez metros con superficie de ochocientos setenta y un mil doscientos metros cuadrados, y se designa con los números siguientes: ciento treinta y uno, Descripción Según Plano N° 12893: se trata de tres inmuebles ubicados en la Manzana N° 131 del Catastro Municipal, y se designan como Lote N° 9: mide 11 m de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costados Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Cuatrocientos cuarenta (440) m2. y linda: al Este calle Independencia (Hoy Pte. Perón); al Sur Lote N° 10 que se describirá a continuación; al Oeste parte Lote N° 12; al Norte Lote N° 8, todos del mismo plano y manzana; Lote N° 10: mide 11 m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costados Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Cuatrocientos cuarenta (440) m2. y linda: al Este calle Independencia (Hoy Pte. Perón); al Sur Lote N° 11 que se escribirá a continuación; al Oeste parte del Lote N° 12 y al Norte Lote N° 9, todos del mismo plano y manzana; Lote N° 11: formando esquina, mide 15 m. de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y 40 m. en sus costados Norte y Sur, encerrando una Superficie total de Seiscientos (600) m2. y linda: al Este calle Independencia (Hoy Pte. Perón); al Sur Calle Dorrego; al Oeste parte del Lote N° 12; al Norte Lote N° 10, todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 72 P., F° 354, N° 35270 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe, Aforo N° 052838, manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo fecha 24/08/06, Aforo N° 083565, monto \$ 4.700,85 que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00 037418/0011-4 años 2003 (t) a 2007 (t), 2008 (1,2), Deuda \$ 354,80; Part. N° 07-08-00-037418/0010-5 años 2003 (t) a 2007 (t), 2008 (1,2) Deuda \$ 354,80, Part. N° 07-08-00-037418/0009-9 años 2003 (t) a 2007 (t), 2008 (1,2) Deuda \$ 354,47. No registran deuda en Ejecución Fiscal; Municipalidad actora, en Concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, clave municipal N° 1150, períodos fuera de juicio 07/06 a 06/08 Deuda \$ 1.325,83, períodos en juicio 01/01 a 06/06 \$ 3.133,90, más intereses y costas judiciales. No registra esta dependencia a la fecha constancia de liquidación para el cobro de obras, y/o mejoras de la misma. Servicios de Catastro e Información Territorial, informa, se encuentra situados dentro de la zona contributiva de la Ley N° 2406 t.o. afectados por el tramo Villa Trinidad - Arrufó - San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se hallan afectados por las leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De La Constatación Judicial, surge, los tres lotes de referencia poseen su frente al Este, sobre calle Pte. Perón, de tierra y el Lote N° 11, su lado Sur da a calle Dorrego de tierra, están ubicados a 150 m. aprox. del Bv. 25 de Mayo, asfaltado y a 600 m. aprox. del centro urbano, lado Oeste, no poseen vereda, no están subdivididos, por lo que los tres forman un solo lote baldío, libre de ocupantes, bienes y/o cosas, se constata un cerco sobre su lado Norte de 2 hilos de alambre de púa y 1 liso con postes irregulares; lado Oeste: postes con varillas finas de paraíso con 4 hilos de alambre liso; lado Sur: postes cada 10 m. aprox. y 1 varilla de hierro por claro con 4 hilos de alambre y lado Este: postes irregulares con 3 hilos de alambre de púa. El estado general del mismo que se visualiza es regular, no se determina la propiedad del cerco, como tampoco si se encuentra clavado y plantado dentro de las medidas exactas del terreno. Los servicios que le alcanzan en la zona son: alumbrado público, teléfono y cable vídeo. Títulos no agregados debiendo comprador conformarse con las constancias que oportunamente le expedirá el Juzgado, advirtiendo no aceptación reclamo posteriores al remate por falta y/o insuficiencia de los mismos. Los inmuebles saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 392,40, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA de corresponder, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere corren por cuenta del comprador. Edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de éste Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Saavedra N° 493, San Cristóbal. TE. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 5 Noviembre 2008. Elena Fruh, secretaria.

S/C 52257 Nov. 11 Nov. 13
